		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTION DE CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: AP-IA-FT-077 VERSIÓN: 2 FECHA: 2025-06-09																	
CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E Y																					
SANDRA JANNETH BALLEEN CUELLAR																					
CON CC: N°			52,171,096																		
OBJETO DEL CONTRATO:		PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR COMUNITARIO O AGENTE DE CAMBIO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.																			
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.		PS 6054 2025		FECHA INICIO CONTRATO																	
				30/07/2025																	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 1,746,105		No. HORAS EJECUTADAS																	
				184																	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIONES:		\$ 1,746,105		VALOR DE HONORARIOS PERÍODO A CERTIFICAR:																	
				\$ 1,587,368																	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO PRORROGAS		1 MES 1 DIA																			
UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:			GSP PSPIC - COMUNITARIO SA2 SEDE ADMINISTRATIVA SAN JOSE OBRERO																		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:			LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA DE LA SALUD CÓDIGO 242 GRADO 30																		
II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO, DE ACUERDO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO (Deben ser coherentes con las actividades específicas realizadas durante el mes)																					
<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td> 1. OBLIGACIÓN: Prestar sus servicios con calidad y oportunidad, para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital según convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Diligenciamiento de cronograma del mes, en el se consignan las actividades programadas, referentes a las acciones establecidas 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): diarios de campo y secciones colectivas </td> </tr> <tr> <td>2</td> <td> 1. OBLIGACIÓN: Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Diligenciamiento de cronograma del mes, en el se consignan las actividades programadas, referentes a las acciones establecidas 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): cronograma </td> </tr> <tr> <td>3</td> <td> 1. OBLIGACIÓN: Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que se solicite conforme a los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Recorrido y educacion en salud, diligenciamiento de cronograma, sesiones colectivas, diario de campo, actores claves y matriz monitoriada 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): matrices y bases gesi </td> </tr> <tr> <td>4</td> <td> 1. OBLIGACIÓN: Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habitación y acreditación de servicios de salud. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Apoyo a las actividades sujetas al objeto contractual dentro del marco del Entorno Cuidador Comunitari 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): : Sesiones colectivas y diario de campo </td> </tr> <tr> <td>5</td> <td> 1. OBLIGACIÓN: Realizar la identificación y enganche de la poblacion que se encuentren en el contexto donde desarrolla sus actividades, de acuerdo a los lineamientos tecnicos de los entornos y procesos transversales del convenio interadministrativo PSPIC. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Asistencia técnica movilidad segura, reunion SDS 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Listado de asistencia. </td> </tr> <tr> <td>6</td> <td> 1. OBLIGACIÓN: Organizar el archivo de la documentación generada de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Recorrido y educacion en salud 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Diligenciar listados de sesiones colectivas, registro fotografico, y diario de campo. </td> </tr> <tr> <td>7</td> <td> 1. OBLIGACIÓN: Dar cumplimiento a las actividades de los procesos TRANSVERSALES del PSPIC, de acuerdo a su competencia: CANALIZACIONES, PAI, Educación para la Salud Pública, GESI, ACCVSyE, Notificación de EISP Y Participación Social. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Identificacion de riesgos 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Formatos de canalizacion </td> </tr> <tr> <td>8</td> <td> 1. OBLIGACIÓN: El contratista se obliga a que las glosas que se generen por incumplimiento de las obligaciones contractuales y de acuerdo a los hallazgos que identifique el equipo de seguimiento y/o interventoria del FFDS SDS al convenio interadministrativo PSPIC (conforme al anexo de CRITERIOS DE GLOSA) seran causal de inicio de apertura de porcedimiento administrativo sancionatorio de incumplimiento contractual. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se generan los soportes teniendo en cuenta el proceso de autocontrol, calidad del dato, veracidad, pertinencia tecnica, dando respuesta al operativo y demas obligaciones contractuales; asi como se generaliza el alistamiento oportuno del mes para el proceso de seguimiento y/o interventoria 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Formato de acta y/o documentos de julio 2025 </td> </tr> </table>						1	1. OBLIGACIÓN: Prestar sus servicios con calidad y oportunidad, para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital según convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Diligenciamiento de cronograma del mes, en el se consignan las actividades programadas, referentes a las acciones establecidas 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): diarios de campo y secciones colectivas	2	1. OBLIGACIÓN: Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Diligenciamiento de cronograma del mes, en el se consignan las actividades programadas, referentes a las acciones establecidas 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): cronograma	3	1. OBLIGACIÓN: Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que se solicite conforme a los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Recorrido y educacion en salud, diligenciamiento de cronograma, sesiones colectivas, diario de campo, actores claves y matriz monitoriada 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): matrices y bases gesi	4	1. OBLIGACIÓN: Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habitación y acreditación de servicios de salud. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Apoyo a las actividades sujetas al objeto contractual dentro del marco del Entorno Cuidador Comunitari 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): : Sesiones colectivas y diario de campo	5	1. OBLIGACIÓN: Realizar la identificación y enganche de la poblacion que se encuentren en el contexto donde desarrolla sus actividades, de acuerdo a los lineamientos tecnicos de los entornos y procesos transversales del convenio interadministrativo PSPIC. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Asistencia técnica movilidad segura, reunion SDS 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Listado de asistencia.	6	1. OBLIGACIÓN: Organizar el archivo de la documentación generada de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Recorrido y educacion en salud 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Diligenciar listados de sesiones colectivas, registro fotografico, y diario de campo.	7	1. OBLIGACIÓN: Dar cumplimiento a las actividades de los procesos TRANSVERSALES del PSPIC, de acuerdo a su competencia: CANALIZACIONES, PAI, Educación para la Salud Pública, GESI, ACCVSyE, Notificación de EISP Y Participación Social. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Identificacion de riesgos 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Formatos de canalizacion	8	1. OBLIGACIÓN: El contratista se obliga a que las glosas que se generen por incumplimiento de las obligaciones contractuales y de acuerdo a los hallazgos que identifique el equipo de seguimiento y/o interventoria del FFDS SDS al convenio interadministrativo PSPIC (conforme al anexo de CRITERIOS DE GLOSA) seran causal de inicio de apertura de porcedimiento administrativo sancionatorio de incumplimiento contractual. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se generan los soportes teniendo en cuenta el proceso de autocontrol, calidad del dato, veracidad, pertinencia tecnica, dando respuesta al operativo y demas obligaciones contractuales; asi como se generaliza el alistamiento oportuno del mes para el proceso de seguimiento y/o interventoria 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Formato de acta y/o documentos de julio 2025
1	1. OBLIGACIÓN: Prestar sus servicios con calidad y oportunidad, para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital según convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Diligenciamiento de cronograma del mes, en el se consignan las actividades programadas, referentes a las acciones establecidas 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): diarios de campo y secciones colectivas																				
2	1. OBLIGACIÓN: Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Diligenciamiento de cronograma del mes, en el se consignan las actividades programadas, referentes a las acciones establecidas 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): cronograma																				
3	1. OBLIGACIÓN: Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que se solicite conforme a los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Recorrido y educacion en salud, diligenciamiento de cronograma, sesiones colectivas, diario de campo, actores claves y matriz monitoriada 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): matrices y bases gesi																				
4	1. OBLIGACIÓN: Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habitación y acreditación de servicios de salud. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Apoyo a las actividades sujetas al objeto contractual dentro del marco del Entorno Cuidador Comunitari 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): : Sesiones colectivas y diario de campo																				
5	1. OBLIGACIÓN: Realizar la identificación y enganche de la poblacion que se encuentren en el contexto donde desarrolla sus actividades, de acuerdo a los lineamientos tecnicos de los entornos y procesos transversales del convenio interadministrativo PSPIC. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Asistencia técnica movilidad segura, reunion SDS 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Listado de asistencia.																				
6	1. OBLIGACIÓN: Organizar el archivo de la documentación generada de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Recorrido y educacion en salud 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Diligenciar listados de sesiones colectivas, registro fotografico, y diario de campo.																				
7	1. OBLIGACIÓN: Dar cumplimiento a las actividades de los procesos TRANSVERSALES del PSPIC, de acuerdo a su competencia: CANALIZACIONES, PAI, Educación para la Salud Pública, GESI, ACCVSyE, Notificación de EISP Y Participación Social. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Identificacion de riesgos 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Formatos de canalizacion																				
8	1. OBLIGACIÓN: El contratista se obliga a que las glosas que se generen por incumplimiento de las obligaciones contractuales y de acuerdo a los hallazgos que identifique el equipo de seguimiento y/o interventoria del FFDS SDS al convenio interadministrativo PSPIC (conforme al anexo de CRITERIOS DE GLOSA) seran causal de inicio de apertura de porcedimiento administrativo sancionatorio de incumplimiento contractual. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se generan los soportes teniendo en cuenta el proceso de autocontrol, calidad del dato, veracidad, pertinencia tecnica, dando respuesta al operativo y demas obligaciones contractuales; asi como se generaliza el alistamiento oportuno del mes para el proceso de seguimiento y/o interventoria 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Formato de acta y/o documentos de julio 2025																				

9	1. OBLIGACIÓN: Realizar las demás obligaciones que se relacionen con el objeto del contrato y que sean requeridas por la supervisión. Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato. 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Recorrido y educación en salud 3. PRODUCTO (EVIDENCIA): Sesiones colectivas y diarios de campo		
III. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
SE VERIFICA QUE HA CUMPLIDO CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DURANTE EL MES O PERIODO LABORADO Y SE APRUEBA PARA EL PAGO RESPECTIVO.			
ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1	¿El contrato se encuentra debidamente legalizado?	X	
2	¿El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades?	X	
3	¿Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en el SECOP?	X	
4	¿Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002?	X	
5	¿Que adjunto evidencia del cargue en el aplicativo secop de la cuenta correspondiente al mes objeto de cobro?	X	
Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a la clausula "Forma de Pago, CERTIFICO el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista, para el pago correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025			
IV. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL			
No. DE PLANILLA:	CERTIFICADO	OPERADOR:	MI PLANILLA
CONCEPTO DEL PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD:	SANITAS		
PENSIÓN:	COLPENSIONES		
RIESGOS LABORALES:	POSITIVA		
OTRO			
TOTAL PAGADO			\$ -
V. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA			
1.- Que desarrollé las actividades descritas en el informe anexo, dentro del periodo de cobro. 2.- Que realicé el pago de la Seguridad Social donde el IBC se calculó sobre el 40% de los ingresos cancelados del mes anterior pago del cual anexo copia simple, sin que en ningún caso el IBC sea menor a 1 SMMLV (de ser el primer pago adjunto certificaciones de afiliación a EPS, ARL, Pensión, RUT) 3- Que adjunto evidencia del cargue en el aplicativo SECOP de la cuenta correspondiente al mes objeto de cobro . 4.- Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato.			
VI. ANEXOS (Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato) Anexar evidencias fotográficas y/o documentales que soporten las actividades realizadas en el periodo correspondiente			
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA		 SANDRA JANNETH BALLEÑ CUELLAR CC: 52171096	
FIRMA DE QUIEN VALIDA		 CLAUDIA IRENE SEGURA VERA SUPERVISOR ALTERNO	
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PRESENTE PERIODO DE PAGO:		 LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA SUPERVISOR DEL CONTRATO	



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTION DE CONTRATACIÓN
FORMATO CUENTA DE COBRO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA
GESTIÓN

CÓDIGO: AP-IA-FT-014
VERSIÓN: 7
FECHA: 2025-06-09

DATOS DEL CONTRATISTA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 31/08/2025

NOMBRES Y APELLIDOS:	SANDRA JANNETH BALLE CUELLAR	CC:	52,171,096
CORREO ELECTRÓNICO:	06sjbc@gmail.com	TELÉFONO:	3204105654
DIRECCIÓN DOMICILIO:	KR 16 ESTE 36 95	CIUDAD:	SOACHA

Manifiesto bajo la gravedad del juramento

NO tomaré costos y deducciones

(X)

SI tomaré costos y deducciones

()

La presente certificación se expide para efectos de la retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta, de conformidad con el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del decreto único 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 y la aplicación de la renta exenta del 25% sobre operaciones que tiene que ver con el tratamiento tributario de los pagos laborales.

Régimen Simple De Tributación: RESOLUCIÓN 00165 ARTICULO 12 Por la cual se debe informar por parte de los contribuyentes si optaron por el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación.

SI ()

NO (X)

BANCO AL CUAL CONSIGNAR:	BANCO AV VILLAS	TIPO DE CUENTA:	AHORROS	N° CUENTA:	687732813
--------------------------	-----------------	-----------------	---------	------------	-----------

DATOS DEL PERIODO OBJETO DE PAGO

N° DEL CONTRATO:	PS 6054 2025	VALOR CORRESPONDIENTE AL PERIODO OBJETO DE COBRO	\$ 1,587,368
FECHA DE INICIO CONTRATO	30/07/2025	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	31/08/2025
PERIODO OBJETO DE COBRO:	1/08/2025	AL	31/08/2025

Sandra Ballen Cuellar

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA: SANDRA JANNETH BALLE CUELLAR

CC: 52,171,096
CEL: 3204105654

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Sandra Janneth Ballen Cuellar, identificado(a) con CC número 52171096, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52171096
NOMBRES Y APELLIDOS	Sandra Janneth Ballen Cuellar
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	06/05/1973
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	15/10/2002
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	507 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	43 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	03/08/2025
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 52171096 Trabajador Independiente
Desde 03/08/2025 - Vigente

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E		
Tipo de documento de identificación	NI	Número de documento de identificación	900959051
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 52171096	Nombres y apellidos	SANDRA JANNETH BALEN CUELLAR
Fecha de afiliación	2025-07-29	Estado de afiliación	Activo
Fecha de inicio cobertura	2025-07-29	Tipo de vinculación	Independiente
Clase de riesgo	3	Fecha de retiro	

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000
 Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
 defensor@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00
 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva
 Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

www.positiva.gov

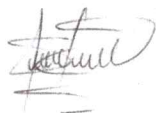
 Positiva Compañía de Seguros
  @PositivaCol
  PositivaCol
  PositivaSeguros

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SANDRA JANNETH BALLEEN CUELLAR** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52171096**, se encuentra afiliado/a desde **01/01/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 11 de agosto de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141189639470



(415)7707212489984(8020) 000014118963947 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

5 2 1 7 1 0 9 6

9

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

5 2 1 7 1 0 9 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

BALLEN

32. Segundo apellido

CUELLAR

33. Primer nombre

SANDRA

34. Otros nombres

JANNETH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Soacha

7 5 4

41. Dirección principal

CR 16 ESTE 36 95 CON TERRAGRANDE

42. Correo electrónico

06sjbc@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 4 1 0 5 6 5 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

5 6 1 1

2 0 1 2 0 3 1 6

8 2 9 9

2 0 2 5 0 7 0 1

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 0

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BALLEN CUELLAR SANDRA JANNETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE